

DIARIO DE CÓRDOBA

Dirección telegráfica: DIARIO

APARTADO N.º 30

TELÉFONO 184

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, DECAÑO DE LA PRENSA CORDOBESA

Correspondencia: Al Director.

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO
CONCERTADO

AÑO LXVII

Suscripción en Córdoba. Trimestre. 5 Ptas.
Idem resto de España. 8
Idem en el extranjero. 10
Pago adelantado. Número suelto. 10 céntimos.

JUEVES 6 DE DICIEMBRE DE 1917

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la cuarta plana un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

La visita de Cambó a Córdoba

De El Sol, de Madrid:
Tiene para nosotros el señor Cambó, al estrecharnos la mano, una frase cordial, que nos suena gratamente, y para la orientación emprendida por este periódico un breve párrafo alentador, sobrio y justo, en el que ni una sola frase carece de esa precisión que caracteriza al jefe del regionalismo catalán.
—He leído El Sol. Me gusta. El inicia una evolución saludable que habrá de ser imitada en todos los organismos representativos de opinión, y a la que no podrá oponerse de modo alguno ni aún los que miran hoy con recelo cuanto significa este brioso anhelo de renovación que impulsa todas las actividades nacionales.

—De momento creo que tienen más interés, en visperas de nuestra campaña por diversas regiones, cuanto aclare y adelante algunas líneas sobre nuestra actuación.

El próximo miércoles salgo para Sevilla, donde pienso dar una conferencia de carácter económico al día siguiente de llegar, o sea el jueves. El viernes daré otra en Córdoba sobre cuestiones de orden político.

Con estas conferencias empezará la campaña, y en ellas quedará perfectamente sentada y definida nuestra plataforma electoral, tanto política como económica.

Entiendo yo que en las futuras Cortes, en atención a los problemas numerosos de carácter económico que habrán de ser planteados, se prestará una mayor atención que hasta ahora, y la resolución de muchos de ellos tendrá, indudablemente, una importancia capital. Pero, asimismo, creo que, sin la previa solución de algunos problemas en el orden político, de carácter puramente constitucional, ni el Parlamento ni el Gobierno ni el país estarán capacitados ni fortalecidos para afrontar y resolver, en su día, los grandes y gravísimos problemas de economía nacional que habrán de plantearse en España, cuando llegue el momento de la liquidación de la guerra.

En el orden político, manteniendo nosotros frotamente nuestra significación, que ni rectificamos ni atenuamos, sostendremos los acuerdos de la Asamblea de Parlamentarios.

No pretendemos nosotros crear un partido general regionalista español a la usanza de los viejos partidos, con un programa inflexible, una organización única y una jefatura.

La naturaleza de los movimientos nacionalistas y regionalistas implica un gran margen de diversificación que les acomode a las necesidades, temperamento y estructura espiritual de cada región.

Con la bandera de los acuerdos de la Asamblea de Parlamentarios como nexo común que a todos nos una y con el compromiso de actuar conjuntamente en las futuras Cortes, para conseguir su aprobación, será perfectamente compatible la organización de distintos núcleos regionalistas, actuando con plena libertad para cuanto afecte a los intereses especiales de cada una de las regiones.

Conste, pues, que los regionalistas catalanes, al extender la propaganda a toda España, no llevamos propósito de absorción ni queremos que los demás se sumen ni se supediten a nosotros; queremos únicamente que despierte el sentimiento colectivo de todas las regiones españolas y que las personalidades regionales estén legitimamente representadas en el futuro Parlamento.
Nosotros iremos a todas las regiones donde sea requerido nuestro concurso. Después de la excursión a Andalucía iremos a Galicia, donde nos proponemos realizar una intensa labor de propaganda antes de ir a Madrid.

Con estas palabras dimos por terminada nuestra entrevista con el señor Cambó, cuyo verbo frío y acurado va a sucedir en breve la atávica indiferencia de Andalucía, sufriendo una de las más difíciles pruebas y uno de los más peligrosos contrastes.

Boletín Oficial

Resumen del número correspondiente al día 3 de Diciembre:
Gobierno civil.—Circular anunciando la toma de posesión del gobernador.—Idem anunciando la aparición de una mula sin dueño conocido en el término de Puente Genil.
Defensa de minas.—Decreto desestimando una instancia en solicitud de pertenencias y solicitudes de estas.
Ayuntamientos.—Anuncio de la subasta convocada por el de Montoro para arrendar la cobranza del contingente carcelario. Idem de tener expuestos al público el de Villanueva del Duque el repartimiento de la riqueza urbana; el de Montilla el presupuesto ordinario; el de Dos Torres una transferencia de crédito; el de Encinas Reales el reparto de consumos; el de Aguilera la matrícula industrial y el padrón de carrujes de lujo; el de Nueva Carteya el padrón de la riqueza rústica; el de Cabrera una transferencia de crédito; el de Montoro el repartimiento de la riqueza rústica; el de Torrecampo idem; el de Palenciana los repartimientos de consumos y de arbitrios extraordinarios; el de Castro del Río el presupuesto ordinario; el de los Moriles el repartimiento de la riqueza urbana; el de Rute el de la contribución industrial; el de Adamuz los documentos recaudatorios; el de Belmez el padrón de la riqueza rústica; el de Pozoblanco el de los carrujes de lujo; el de Puente Obispo el presupuesto ordinario; el de Villanueva del Rey dicho presupuesto y el repartimiento de la contribución urbana; el de Montilla idem;

de Almedinilla el de la riqueza rústica; el de Montemayor el de la contribución territorial; el de Palma del Río una transferencia de crédito, y el de la Carlota la tarifa de arbitrios extraordinarios.
—Idem de la subasta convocada por el de Aguilera para el arriendo de los arbitrios.—Idem del concurso convocado por el de Pedroche para proveer una plaza de médico titular.—Idem de la variación de nombre de una calle acordada por el de Bujalance.

Juzgados.—Edictos del de Fuente Obejuna encargando la busca de varias caballerías robadas el 22 de Agosto de la zahurda de la aldea de Coronada; del de Bujalance citando a Eulogio Roig y encargando la busca de una yegua y una potra que desaparecieron el 1.º de Octubre del cortijo de Miga Puro, del término de Cañete de las Torres; del de Montilla la de doce pavos robados el 31 de Octubre de la finca Saiguero, de aquel término; del de Posadas la de cuatro mulos, una mula y una yegua sustraídos el 6 de Noviembre de una haza del término de Guadalquivir; del de Castro del Río la de un toro hurtado el 13 de Noviembre del cortijo de Vadoseco, de aquel término; del de Aguilera la de una yegua robada el 22 de Noviembre del cortijo de la Higuera, del término de Puente Genil, y del de Montoro citando a Jesús Vega Santomé y Rafael Castro Castro.

La Patrona de la Infantería

El regimiento de la Reina celebrará la festividad de la Inmaculada Concepción, patrona del arma de Infantería, poniendo en práctica el programa siguiente:

- Día 7.—A las 7.—Diana por las bandas y música.
A las 13.—En el patio del cuartel. Cocción, elevación de globos grotescos y fuegos japoneses.
A las 15.—Lidia y muerte de dos vacas bravas por afamados diestros del regimiento en la plaza de toros de esta capital.
A las 19.—Función cinematográfica en el patio del cuartel, terminando con una lucida vista de fuegos artificiales.
Día 8.—A las 8.—Diana por las bandas y música.
A las 11.—Función religiosa. Solemne misa cantada a gran orquesta en la iglesia de San Pablo.
A las 14.—En el patio del cuartel. Cocción, elevación de globos, concurso de sirtos, de rondallas y de feos.
A las 15.—Distribución de premios a los que lo hayan obtenido en el concurso literario anunciado al efecto.
A las 16.—Comida extraordinaria a la tropa en los locales de las compañías, debidamente adornados.
A las 21.—Función de gala en el Teatro-Circo con asistencia de la tropa.

PARA LA PAZ Y PARA LA GUERRA

Requisición y estadística

La Gaceta publica un Real decreto del ministerio de la Guerra relativo a la requisición y estadística, tanto en tiempo de guerra como en el de paz.

Por su extensión no podemos publicarlo íntegro. He aquí algunos artículos de dicha disposición:

- Requisición en tiempo de guerra.—Artículo 6.º Son prestaciones requisitables:
a) Las personas que por razón de profesión u oficio pueden servir de auxiliares a las tropas o sus servicios.
b) Las del ganado de silla, tiro y carga; vehículos de tracción animal, con sus atalajes; automóviles, con sus accesorios; embarcaciones, con sus aparejos; máquinas, herramientas, utensilios y material de cualquier clase; elementos para alumbrado, combustible, grasas, energía eléctrica, hidráulica, de vapor o de cualquier otro modo producidos; metales; medicamentos y productos químicos necesarios a la industria de guerra.
c) La ocupación temporal o definitiva de las propiedades rústicas y urbanas, de todo o parte de las fábricas, talleres, minas, establecimientos industriales con su personal, material, existencias y primeras materias.
d) Las reses y cuantos artículos de consumo sean necesarios para la alimentación de hombres y ganado.
e) El alojamiento de aquéllos y éste en casas particulares o edificios públicos y el abrigo necesario para resguardo del material.
f) Las municiones, pólvoras, explosivos, armas y efectos de vestuario, equipo y montura.
g) La asistencia completa, con arreglo a las prescripciones médicas, de enfermos, heridos y convalescientes, a cargo de las familias que los tengan albergados, mientras sea conveniente no trasladarlos.
h) Los ferrocarriles, tranvías, telégrafos, teléfonos y comunicaciones de cualquier clase.
i) Cuanto sea de aplicación en la guerra y no se halle comprendido en los apartados anteriores.
Art. 7.º Una Comisión mixta, formada por delegados de los ministerios de Fomento y Guerra y de las Compañías de ferrocarriles, propondrá el régimen a que al decretarse la movilización general habrá de someterse las líneas existentes y cuya concesión haya sido objeto de una ley especial. Si ha lugar a ello el Gobierno presentará a las Cortes el proyecto de ley complementario o modificando el actual estado de derecho de las referidas Compañías, caso de mediar acuerdo entre los miembros de la Comisión; de lo contrario, se oírán antes al Consejo de Estado en pleno.
Alojamientos.—Art. 21. Esta prestación, que no es indemnizable, obliga a los Municipios a dar alojamiento en casas de propiedad particular o en edificios públicos a las tropas, individuos del

Ejército y Armada y personas afectas a estos organismos, cuando la carencia o insuficiencia de locales militares apropiados así lo reclamen. A este objeto, todas las poblaciones deben hallarse dispuestas para en cualquier tiempo facilitar, a proporción de sus medios, los alojamientos requeridos.
Art. 22. Todo alojamiento del personal preciso habitación, una cama completa por hombre, luz, asiento a la lumbre y, en caso necesario, enseres para guisar y comer.
Art. 23. Cuando la permanencia transitoria de las tropas en una localidad haya de ser de alguna duración, se procurará gestionar cerca de la autoridad municipal los medios de instalarlas en edificios públicos, privados o casas particulares deshabitadas, mediando entonces la indemnización correspondiente.
Art. 24. Los estragos, daños o desperfectos que originen los alojados en las viviendas, muebles y enseres de los prestatarios serán objeto de indemnización.
Art. 25. Las reclamaciones deberán formularse inmediatamente que tengan los perjudicados conocimiento del hecho, antes de la marcha de los causantes, a ser posible, y nunca después de las tres horas siguientes a la partida o cambio de alojamiento.
Art. 26. Cuando por función de guerra las tropas evolucionen rápidamente las localidades podrán admitirse las reclamaciones fuera del plazo indicado, siempre que los reclamantes justifiquen plenamente que han presentado sus demandas en la primera oportunidad.

Art. 27. Las reclamaciones deberán formularse inmediatamente que tengan los perjudicados conocimiento del hecho, antes de la marcha de los causantes, a ser posible, y nunca después de las tres horas siguientes a la partida o cambio de alojamiento.
Art. 28. Cuando por función de guerra las tropas evolucionen rápidamente las localidades podrán admitirse las reclamaciones fuera del plazo indicado, siempre que los reclamantes justifiquen plenamente que han presentado sus demandas en la primera oportunidad.

Art. 29. Las reclamaciones deberán formularse inmediatamente que tengan los perjudicados conocimiento del hecho, antes de la marcha de los causantes, a ser posible, y nunca después de las tres horas siguientes a la partida o cambio de alojamiento.

QUIJOTADAS

A mi Dulcinea
Desde niño a las niñas y miraba
y sus ojos mis ojos fascinaron,
viviendo como iluso Don Quijote
por entero a las niñas consagrado.
Quise hallar mis contentos en las niñas
con amoroso encanto
y a las niñas amaba como un loco,
aunque todos maltracho me dejaron.
Muy formal, por mi honor de caballero,
para vengar agravios
que hacerme osaron revoltosas niñas,
¡juré clavar, airado,
mi fuerte lanza, vencedor siempre,
si alguna niña me estorbaba el paso!
Valeroso esperaba, que en mi pecho,
como no los dolores se acallaron,
ardía la venganza
de destrozor el corazón malvado
que amorosas las niñas me ofreciesen
con risas o con llantos.
De furia lleno, rencoroso y firme,
así esperaba mi potente brazo
cuando al llegar a ti besé la tierra
como cordero manso,
quedándose en idea las hazñas
que el caballero bravo
contra las niñas emprender quería
aquel momento que te hallé a mi paso...
¡y tiernas y amorosas
las niñas de tus ojos me miraron!
Jesús Rodríguez Redondo

NOTICIAS MILITARES

A Benamejí
Ayer se presentó al gobernador militar el primer teniente en situación de reemplazo don José Rodríguez Sánchez, que marcha a Benamejí.
Regreso
Ha regresado a Huelva el primer teniente de Carabineros don Joaquín Moreno Lara.
Devolución
Se ha dispuesto que al recluta Antonio Pavón se le devuelva la cuota que depositó para reducir el tiempo de permanencia en filas.
Permiso
Se ha concedido diez días de permiso al teniente coronel del regimiento de la Reina don Alfredo López Garrido.
Vuelta a activo
El profesor segundo de Equitación militar don Antonio Cañero ha solicitado la vuelta al servicio activo.
Autorización
El soldado Ignacio Gómez Romero ha sido autorizado para servir el tercer periodo de permanencia en filas.

De Instrucción pública

Por el Rectorado del distrito se han hecho los siguientes nombramientos de maestros: de Cardena, doña María de la Salud Román; de Azuel, doña Rosa de Vera González; del Carpio, doña Valle Rodríguez; auxiliar de párvulos de Cabrera, doña Josefa Alvarez de Montilla, doña Dolores Ballesteros; de Fuenabierta, don Manuel Fernández Ramos; de Montemayor, don Antonio Tirado García, y de Espejo, don Manuel Muñoz Pérez.
Posesión
Se ha posesionado de su destino la maestra de Pozoblanco doña Gregoria Moreno.
Reclamación
La Dirección General reclama las pruebas de corrección del escalafón de los maestros con mil pesetas de sueldo.
Pagos al Magisterio
El habilitado de primera enseñanza don José García Moyano ha realizado el pago de los haberes de personas y material de adultos correspondientes a los partidos que representa, incluso de aquellos cuyos nóminas aún no han sido libradas por la Ordenación.

DE LA PROVINCIA

Reclamado
En Montoro ha sido detenido Juan María Higuera (s) el Etiquilido, que estaba reclamado por el Juez de Instrucción de Córdoba.
Reyería
Ha sido detenido en Almedinilla Baldomero León Muñoz, que sostuvo reyería con Antonio Ruiz Lopera, a quien intentó agredir con una facha.
El arma fué intervenida por una pareja de la Guardia civil que se presentó en el lugar del suceso, entregándola a la disposición del Juzgado, en unión del detenido.
Malos tratos
La Guardia civil ha detenido en Pozoblanco al vecino de aquel pueblo Vicente Pérez Leal, que en unión de tres hermanos suyos maltrató a Estaquía Encinas Olmo, produciéndole contusión de pronóstico reservado en diferentes partes del cuerpo.

Juicios orales
Hoy, ante la Sala primera de esta Audiencia, se verá, en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de Hinojosa del Duque contra Dionisio Espín García, por el delito de hurto, estando encargado de la defensa del procesado el abogado señor Obregón.
En la Sección segunda se celebrará la vista de la causa seguida en el Juzgado de Aguilera contra Antonio Jurado Jiménez y otros, por el delito de hurto, teniendo a su cargo la defensa de los procesados los letrados señores Rubio y Díaz del Moral.

Absolución
Por la Sala segunda de esta Audiencia se ha dictado sentencia absolutoria en la causa seguida en el Juzgado de Aguilera contra Juan Páez Sevillano, por el delito de estafas, declarando de oficio las costas procesales.

TRIBUNALES

Nombramiento
Ha sido nombrado fiscal del juzgado municipal de Fuente Obejuna don Manuel Cortés Gutiérrez Ravé.
Cargos vacantes
Están vacantes los cargos de juez municipal suplente de Priego y fiscal del Juzgado municipal de Fuente Obejuna.

La predicación de la divina palabra
El Ilmo. señor Obispo de la Diócesis ha publicado la siguiente circular:
Publicadas en el Boletín Eclesiástico de la diócesis de 17 de Septiembre último las Normas sobre la predicación de la divina palabra, emanadas de la Sagrada Congregación Consistorial, y siendo voluntad de nuestro Santo Padre que cuanto antes se pongan en ejercicio, de conformidad con las mismas, venimos a disponer lo siguiente:

- 1.º A contar del día primero del año próximo se pondrán en ejecución en esta nuestra diócesis las Normas sobre la predicación de la divina palabra, dictadas por la Sagrada Congregación Consistorial en 28 de Junio del presente año.
- 2.º Desde la expresada fecha deberán considerarse caducadas todas las licencias ad verbum divinum practicandam obtenidas de este Obispado por los Rdo. Sacerdotes, así diocesanos como extradiocesanos, y nadie en lo sucesivo podrá predicar sin haber obtenido previamente especial delegación nuestra.
- 3.º No necesitan esta especial delegación los Canónigos Lectoral y Magistral, cuando predicen los sermones a que están obligados por razón de su oficio; los Canónigos que tengan aneja a su prebenda la carga de algunos sermones, pero sólo para predicar estos; los Párrocos cuando predicen en su parroquia y los que a los mismos se equiparan, como los Económos, Regentes y Encargados de parroquia dentro de su jurisdicción parroquial, y los Coadjutores cuando deban suplir o ayudar al Párroco, ya para la predicación de la homilía, ya para la predicación del punto doctrinal a los adultos.
- 4.º Fuera de los casos expresados en el número anterior todos cuantos deseen predicar, sea de un modo habitual, sea alguna que otra vez, deberán sujetarse al examen de que trata la norma 14, reservándose hacer un uso prudente de la facultad que nos reconoce la norma 16.
- 5.º El tribunal que ha de entender en el predicho examen estará formado por los M. I. señores don Juan F. Seco de Herrera, Canónigo Magistral, y don Marcial López Criado, Canónigo Lectoral, y por el Rvdo. Padre Antonio González, O. P., Superior de la Residencia de esta ciudad, y como suplentes por los señores doctor don Francisco Muñoz Romero, Cura Párroco de San Pedro de esta ciudad y Licenciado don Miguel Blanco Moreno, Cura Párroco de San Miguel de la misma, todos los cuales constituirán a la vez la Comisión de Vigilancia. Este Tribunal actuará, por regla general, en los días de Sínodo Ordinario.
- 6.º Los señores Arciprestes y los mismos Párrocos nos informarán minuciosamente cuando en sus respectivas parroquias se quebrante el cumplimiento de lo preceptado en las Normas.
- 7.º Los individuos así del clero secular como del regular residentes en esta diócesis, que deseen habilitarse para predicar, deberán solicitar ser admitidos al examen anteriormente indicado.
- 8.º Los Religiosos acompañarán a la solicitud un testimonio de su Superior acerca de sus condiciones morales y de la facultad de que gocen en la Orden para predicar.
- 9.º Como quiera que las licencias o diplomas para predicar que en lo sucesivo otorgaremos no serán otra cosa que una patente de idoneidad, no podrá hacer uso de las mismas, sin que en cada caso preceda nuestra autorización o licencia, que deberá y podrá pedirlas únicamente las personas a quienes correspondan según la Norma 5.
- 10.º La licencia para que predique un sacerdote extradiocesano deberá pedirlas al Ordinario con dos meses de anticipación, mas si se trata de un diocesano bastará que se pida con la antelación de un mes.
- En la petición deberá expresarse el nombre y apellidos del orador, diócesis de este cuando fuese extradiocesano y Orden a que pertenece con datos sobre el lugar de su residencia si se tratase de un sacerdote regular.
- 11.º Si alguno prescindiendo de la obligación de pedir facultad llamase a algún sacerdote para predicar, y este, sabiendo que es así llamado, aceptase y predicase, serán castigados por Nos con las penas que juzgemos proporcionadas aun con la misma suspensión a divinis, conforme dispone la norma 8.

Disposiciones transitorias
I. Se celebrarán exámenes de predicación los días 17, 18 y 19 de Diciembre inmediatos.
II. Se conceden seis meses, que empezarán a contarse desde 1.º de Enero próximo, a los Párrocos y Coadjutores en servicio para que, en el examen previo correspondiente, puedan usar de las licencias de predicar de que actualmente disfrutan; pero dentro de los seis meses deberán solicitar examen de predicación y obtener la competente licencia o diploma si quieren continuar autorizados para predicar la palabra divina.

Córdoba 24 de Noviembre de 1917.—Ramon, Obispo de Córdoba.

Las substancias alimenticias
Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una real orden por la que se modifican las de 4 y 21 de Julio y 18 de Septiembre últimos, referentes a la tenencia y circulación de harinas, trigo, alubias secas, lentejas, arroz y demás substancias alimenticias de prohibida o condicionada exportación.
El artículo 262 de las Ordenanzas de Aduanas se aplicará, mientras subsistan las actuales circunstancias y en tanto no se disponga cosa en contrario, a las substancias alimenticias de prohibida exportación o que en lo sucesivo se prohiban, o no permitiéndose, por tanto, la existencia en los almacenes o depósitos dentro de la distancia de diez kilómetros de las fronteras que dicho artículo señala, más que en las de cualquier otro ramo de la Hacienda o inspección especial de vigilancia, siendo también aplicable en igual extensión a partir de la orilla del mar en la parte de costas ya declaradas o que en lo sucesivo se declaren como zonas de vigilancia o seguridad.
Los almacenistas matriculados que no se hallen en tales condiciones continuarán en el ejercicio de su comercio hasta la liquidación de las substancias; pero no podrán recibir otros pedidos que los que tengan ya en camino, ni podrán tampoco expedir ventas a particulares que habiten dentro de la zona de seguridad.
Los comerciantes al por mayor cuyos almacenes estén situados a menos de dos kilómetros de la raya fronteriza o en las márgenes de los ríos que sirven de límite, no podrán ser a su vez detallistas, a menos que radiquen en poblaciones donde exista Aduana, inspección u otra oficina de Hacienda.
Los detallistas de población situada dentro de la zona y en donde haya Aduana, podrán tener en sus tiendas o locales anejos a ellos existencias hasta 5,000 kilos de harina, 2,500 de las demás especies y de 2,000 y 1,000 kilos respectivamente las poblaciones donde no exista esta oficina.
Los inspectores o administradores de Aduanas, en su caso, determinarán la venta máxima diaria y de acuerdo con los alcaldes y según la importancia de la localidad.
Para los comerciantes al por menor cuyos establecimientos radiquen a menos de dos kilómetros de la raya fronteriza o de margen española del río que sirva de límite en las poblaciones del interior de la zona y a más de diez kilómetros de costas o fronteras, podrá autorizarse la tenencia de hasta un doble de lo arriba expresado; pero con la precisa autorización del inspector y teniendo en cuenta las circunstancias de la localidad.
Queda terminantemente prohibida la venta de harinas y demás substancias alimenticias y la elaboración de pan en los lugares o sitios que estén fuera de los puntos avanzados del resguardo de transportes.
Durante la noche, las harinas y demás mercancías prohibidas son transportadas en caballerías o por personas por caminos ordinarios cercanos a la frontera en menos de dos kilómetros, permitiéndose sin embargo en la zona marítima y el atraque en márgenes españolas de los ríos fronterizos.
Aquellos aceptan embarcarse para que carguen cualquier clase de mercancías en otros sitios más que en aquellos donde haya Aduana o que se hayan habilitado previamente.
Esta habilitación se hará por el administrador, previo un informe verbal del jefe del resguardo en dicho punto.

A fin de evitar equivocadas interpretaciones de nuestra tarifa de anuncios, que con frecuencia publicamos en la cuarta plana, advertimos a los señores suscriptores que sólo se insertan gratuitamente en este periódico las esguelas de defunción de los mismos o de las personas de esas familias que habitan con ellos.

Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

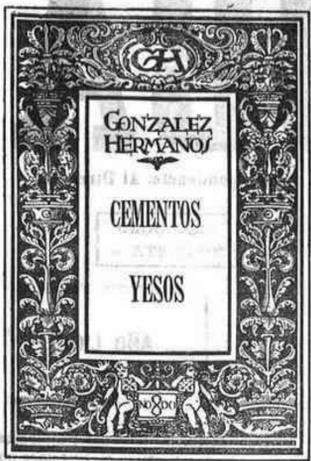
Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Los señores suscriptores que deseen insertar en este periódico un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.



DEL GOBIERNO CIVIL

Visitando al gobernador

El nuevo gobernador civil señor Llanos recibió ayer la visita del Obispo de la Diócesis doctor Guillamet, el gobernador militar de la plaza general Chacón, el jefe de Estado Mayor señor Martín Prat, el ingeniero jefe de Obras públicas, el ingeniero don Carlos Quero, el inspector provincial de Higiene pecuaria, el ingeniero jefe del Servicio agrónomico, el jefe provincial de Estadística, el jefe del Centro telegráfico, el inspector municipal de Sanidad, el diputado provincial don Antonio Natera Junquera y otros señores.

Licencias

El gobernador concedió ayer licencia para cazar al vecino de Hinojosa del Duque don José Romero Noguero, a los de Pozoblanco don Antonio Redondo Celero y don Juan Muñoz Porras, al de Villanueva de Córdoba don Tomás Sánchez Torralbo, a los de Nueva Carteya don Francisco Polo Merino y don Antonio Ramírez Muñoz, al de Puente Genil don José Muñoz Ruiz, al de Doña Mencía don Francisco Barea Molina, al de Espejo don Francisco Castro Romero y al de Córdoba don Julio Tortosa Caballero.

Excedente

Se ha concedido la excedencia, a petición propia, al vigilante del cuerpo de Vigilancia de esta provincia don Juan Torres Ramirez.

DE SOCIEDAD

Hace varios días se halla enfermo el presidente de la Audiencia de Córdoba don José Tello García.

Con tal motivo ha llegado de Sevilla su hijo el joven doctor en Medicina don Blas Tello Rentero.

Desearnos pronto y completo restablecimiento al señor Tello.

Ha dado a luz en esta capital un hermoso niño la señora doña Isabel Herrero López, esposa de don José Torres Barrionuevo.

LA BOLSA

Cotizaciones del día 5.

Efectos públicos españoles.—4 por 100 perpetuo interior, 76'48.—5 por 100 amortizable, 93'65.

Valores de sociedades nacionales.—Banco de España, 482'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 297'00.

Cambios sobre el extranjero.—París a la vista, 72'80.—Londres a la vista, 19'65

Gacetillas

La lluvia

Anoche, poco después de las nueve, empezó a descender una ligera lluvia, que hizo concebir la esperanza de que fuera el preámbulo de las abundantes aguas que necesitan nuestros agostados campos pero, desgraciadamente, aquella sólo duró algunos minutos y, aunque toda la noche ha seguido muy entoldada la atmósfera, las nubes se han negado a enviarnos el benéfico rocío.

La Cámara de Comercio

y el asunto de los transportes El presidente de la Cámara de Comercio, don Manuel Rodríguez Manso, ha recibido de la comisión que marchó a Madrid a entregar las conclusiones aprobadas en la asamblea del día 30 de Noviembre último el siguiente despacho telefónico:

Visitado Sánchez Guerra por comisión Córdoba Jaén aquel habló por teléfono con Ministro Fomento que nos recibió preferente y afectuosamente, durante entrevista veinte minutos, examinando conclusiones que por coincidir en su mayoría criterio y trabajo ya iniciados, les acogió con entusiasmo. Esto nos hace concebir grandes esperanzas de que la gestión será provechosa.—Gerónimo Padilla.

GRAN CINE.-SALON RAMIREZ DOCTOR ADRYAN

Accidentes

Ayer fueron asistidos en la Casa de socorro de esta capital las personas siguientes:

Antonio Millán Heredia, de una herida contusa en el parietal derecho.

Y Francisco Algarra López, de una herida en la mano derecha.

Profesión religiosa

Mañana, a las nueve, se celebrará en el convento del Santísimo Corpus Christi el solemne acto de la profesión de la nueva religiosa señorita Josefa Cobos López, que lleva en el claustro el nombre de sor Asunción.

Oficiará en este solemne acto una brillante orquesta y predicará don Emilio Salinas, rector de la parroquia de San Francisco.

De recibir la profesión está encargado el señor don Jesús E. López de la Manzanera, maestro de las sagradas ceremonias de la Santa Iglesia Catedral y padre espiritual del citado convento.

OIDOS, NARIZ, GARGANTA. Dr. Navarro.—Horno S. Juan 4: de 2 a 5

GRAN CINE-SALON RAMIREZ Grandioso éxito de la notable troupe LOS WERNOFF

Defunción

Víctima de larga dolencia, ha fallecido en esta capital el oficial quinto de este Gobierno civil don Carlos Flores Fresco, que se había captado muchas simpatías en el poco tiempo que llevaba residiendo en Córdoba.

A la familia del finado enviamos nuestro sentido pésame por la irreparable desgracia que la aflige.

Desperfectos

El dueño de la casa número 6 de la calle de la Feria ha dado cuenta a la Guardia municipal de que un carro ha causado desperfectos en la fachada de dicha casa.

Cambó

Mañana, a las 3'50 de la tarde, llegará a Córdoba don Francisco Cambó, en el tren correo de Sevilla y a las seis de la tarde pronunciará una conferencia en el Teatro-Circo del Gran Capitán. La entrada en este será por medio de invitación.

Los aceites finos de las ACLARADORAS Grifo, son los más RICOS de paladar; se venden solamente Cister 4.

Funerales

En la iglesia parroquial de San Pedro se han celebrado solemnes funerales en sufragio del alma de doña María del Pilar Pavón Jiménez de Amorega Salmoral.

Asistió al acto numeroso y escogido duelo, el que estuvo presidido por los párrocos de San Pedro y San Francisco don Francisco Muñoz Romero y don Emilio Salinas Diéguez, el director espiritual de la finada don Carlos Romero Bernal y los sobrinos de la finada don Manuel Jarque-mada Pavón y don Rafael Cantueso Diéguez.

Reiteramos nuestro sentido pésame a la familia doliente.

En mal estado

El perito de mercados don Francisco Girón mandó ayer retirar de la venta pública dos azumbres de leche que vendía Rufino Gil, por estar en malas condiciones para el consumo.

GRAN CINE.-SALON RAMIREZ DOCTOR ADRYAN

Información pública

Por la Alcaldía constitucional de Córdoba ha sido publicado el aviso siguiente:

El excelentísimo Ayuntamiento de mi interina presidencia ha resuelto, en sesión de 26 de Noviembre último, someter a información pública desde ahora hasta el 31 de Enero próximo las bases presentadas por la comisión respectiva para contratar por concurso el servicio de alumbrado general en esta ciudad a partir del primero de Julio de 1919 en que dejará de prestarlo la empresa que hoy lo realiza.

En su virtud y cumpliendo dicho acuerdo se anuncia así para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida información, advirtiéndose que las observaciones que por escrito se formulen deberán entregarse en la Secretaría municipal dentro del plazo que al efecto queda señalado. Córdoba 5 de Diciembre de 1917.—Francisco F. de Mesa.

Desaparición

De los cortijos de Quemadillas y Rebanales, del término de esta capital, han desaparecido cuatro caballerías mayores.

El "MELLITE", patentado

Es un producto que impermeabiliza maderas, yeso, cemento, telas y lonas; tiene aplicación para sartos de agua, presas, canales, sifones de barro y de hierro, tuberías de cemento armado, depósitos de agua, azoteas y bodegas; sustituye a la teja para que no haya nunca goteras; también sustituye al minio y al plomo, para el hierro, y a la creosota, para las maderas, etc., etc.

Representante en Córdoba y su provincia JOSÉ PÉREZ BELLO, Campo Santo de los Mártires, n.º 18.

Al Arresto

La Guardia municipal detuvo durante la madrugada de ayer a Francisco Rodríguez Fernández que intentó desarmar a un guardia y dirigió insultos a las autoridades.

Corresponsal

Nuestro estimado compañero el redactor del Diario Liberal don Francisco Quesada ha sido nombrado corresponsal de La Publicidad, importante diario de Barcelona.

El doctor Adryan

Anoche terminó su actuación en el Gran Teatro el hipnotizador doctor Adryan quien, accediendo a los deseos del dueño del Salón Ramirez ha aplazado su marcha para trabajar esta noche y las dos siguientes en dicho Salón.

Sin dueño

En la Jefatura de la Guardia municipal está depositada una puma encontrada en la vía pública.

DR. J. MALDONADO ESPECIALISTA Partos y Matriz Horas de consulta diaria: de 2 a 5 tarde. Gratis para pobres: Martes y Sábados, de 8 a 10 mañana. Marmol de Bañuelos, 7.—Teléfono 327.—Córdoba.

D. E. P.

Anoche falleció en esta capital la respetable señora doña María de los Dolores Crespo Natera, viuda de don Antonio Cadenas.

La finada, por sus virtudes y excelentes dotes, gozó de la estimación de cuantas personas la trataron.

Enviamos el pésame muy sentido a su desconsolada familia.

Nombramiento

Don Manuel Villalba Burgos ha sido nombrado de nuevo agente general ejecutivo de los pósitos de esta provincia.

Almanaque

El señor León, dueño de la Papelería de la calle del Conde de Gondomar, nos ha remitido un artístico cartel anunciador del papel de fumar marca «Toro».

Le damos las gracias por su atención.

Chocolates

¿Han probado ustedes el chocolate marca «La Suiza»? Son los más puros. Se venden en la Confitería Suiza, desde 5, 6, 7 y 8 reales.

Licencia

El jefe accidental de la prisión de Montilla don Antonio Lucena Carmona ha solicitado una licencia para ausentarse de aquella población.

PRACTICANTE DE FARMACIA Y DROGUERIA

hace falta, con suficientes aptitudes, en Pueblo-nuevo del Terribile.

Entenderse con don José Hernando Tello, en dicho pueblo.

El tiempo

Por el Instituto general y técnico se hicieron las observaciones meteorológicas siguientes durante las veinticuatro horas del día de ayer: Temperatura máxima al sol y al aire libre, 21'60.—Idem idem a la sombra, 17'40.—Idem mínima, 3'00.—Idem media, 10'20.—Oscilación, 14'40.—Agua de lluvia en milímetros, 0'00.—Agua evaporada en milímetros, 3'40.

Observaciones verificadas a las ocho de la mañana:

Altura barométrica en milímetros a 0º 759'30 Temperatura a la sombra, 3'80.—Idem del termómetro humedecido, 2'40.—Tensión del vapor, 4'60.—Humedad relativa, 76'00.—Estado del cielo, casi cub.—Dirección del viento, E.—Fuerza, ventolina.—Velocidad en kilómetros, 190'70

Rótulos Esmaltados

Son eternos, por la duración; artísticos, por el dibujo; prácticos, por su limpieza.—Véanse modelos en los escaparates de «LA PALMA», en donde se facilitan presupuestos.—Para rotulado y numeración de calles, precios especiales.

Avisos útiles

Cura el estómago el Elixir Sáiz de Carlos —La Hemoglobina Asimilable Stengre estimula el apetito y da fuerza a la sangre.—Venta Farmacias.

Sección Religiosa

Santo de hoy.—San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira, confesor.—Mañana.—San Ambrosio, obispo y doctor.

Jubileo circular.—Hoy y mañana en la parroquia de San Nicolás, por la intención de don Juan Díaz, Rector de la parroquia.

Orte de María.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora del Consuelo, en San Pablo.—Mañana a nuestra Señora la Divina Pastora, en San Juan.

En San Nicolás.—A las diez de la mañana de hoy se celebrará en esta parroquia solemne fiesta religiosa en honor del Santo Titular, con asistencia de la Comunidad de Curas párrocos en la que predicará don Paulino Seo de Herrera, Cura Regente de expresada parroquia.

En San Rafael.—Hoy, media hora después de oraciones, octavo día de la solemne novena que la Ilustre Hermandad de Labradores ha de celebrar en la iglesia de nuestro Arcángel Custodio, para por su mediación implorar del Altísimo el beneficio de la lluvia.

Expuesta Su Divina Majestad, se rezará el santo rosario y se dirá la letanía y a continuación comenzará la novena, con motetes cantados, terminándose con la bendición y reserva del Santísimo.

En San Pedro de Alcántara.—Hoy séptimo día de la solemne novena que las religiosas terciarias franciscanas de la Divina Pastora celebran en su iglesia en honor de la Inmaculada Concepción de María, con exposición de S. D. M.

A las seis de la tarde, se rezará la estación al Santísimo, santo rosario, letanía cantada, lectura, sermón, coplas, plegarias a la Virgen, reserva, concluyendo con la Salve. Predicará don Bernardo Bacáicoa y Turizo, Capellán de prisiones.

Los cultos de hoy son costeados por don José Calatrava y señora, en sufragio de sus difuntos.

En San Hipólito.—Hoy séptimo día de la solemne novena que la asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen consagra a su Excelencia Titular. A las cinco y media de la tarde se expondrá a S. D. M., y seguidamente se rezará la estación mayor y santo Rosario, cantándose la letanía; a continuación la novena, con motetes cantados; después el sermón, concluyendo con la reserva del Santísimo. El sermón estará a cargo del R. P. Manuel Espejo, S. J.

En Santa Cruz.—Hoy, a las cinco menos cuarto de la tarde, séptimo día de la solemne novena que la comunidad consagra a su Excelencia Patrona la Inmaculada Concepción. Se expondrá a Su Divina Majestad, rezándose la estación y el santo rosario, letanía cantada, lectura de la novena, coplas, motetes y reserva.

Las misas que se celebren en la parroquia del Sagrario el día 7 del corriente, serán aplazadas en sufragio por las almas de los señores don Francisco Barbudo Cuevas y doña Carmen Sanz Losada, que fallecieron, respectivamente, el día 7 de Diciembre de 1894 y el 9 de Diciembre de 1916.—R. I. P.

Sus hijos, hijas políticas y demás familia suplican a sus amigos y personas piadosas una oración por las almas de dichos señores. Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Espectáculos

Funciones para hoy

TEATRO-CIRCO.—Compañía melodramática de Luis Blanca.—El drama en cuatro actos y doce cuadros, titulado: Fantomas, el ladrón invencible.—A las 9 en punto de la noche.

Precios: Palcos con entradas, 12'00 pesetas.—Butaca numerada con entrada, 1'25.—Anfiteatro con idem, 0'40.—General, 0'25.

GRAN CINE.-SALON RAMIREZ.—Grandes secciones, desde las ocho y media en adelante.—Estreno de magníficas películas.—Gran éxito de Carmelita Sevilla.—Gran éxito de Los Wernoff. Butaca, 1'00.—Anfiteatro, 0'50.—Grada, 0'25.

Nuevo Restaurant de Miguel Gómez calle Marqués de Boll (antes Morillos) 5. Teléfono número 140. Plato del día: Arroz a la americana.

Antiguo Restaurant de Cerrillo

HOY DE RICARDO BARBUO GUIRAU Plaza de Cánovas (Tendillas).—Teléfono n.º 163 Plato del día: Lengua de vaca salsa picante. Se sirven embutidos desde 2 pesetas en adelante.

EL PASAJE

Restaurant y Establecimiento de bebidas de JUAN ARIZA Calle de San Alvaro, 3.—Teléfono 15 Plato del día: Flamenquín de jamón.

Restaurant del Tourist's Bar Victoriano Rivera, 4 (antes Plata).—Teléfono 260 Bajo la dirección del acreditado cocinero Don Pablo Bruzo Fuentes Servicio casero y económico.—Encargos a domicilio con prontitud. Plato del día: Manos de cerdo a la española.

RESTAURANT «LA GLORIA», de Rafael Benitez.—Morera, 14 Plato del día: Ternera a la riojana. Se sirven comidas desde 2 pesetas en adelante

EL MEJOR PURGANTE LAXANTE DEPURATIVO SEDLITZ-CHARLES CHANTEAUD el ESTADO BILIBO, el ESTREÑIMIENTO. Exige el frasco redondo con el nombre CHARLES CHANTEAUD, 54, Rue des Francs-Bourgeois, PARIS.

Viuda de José Barea y Compañía (S. en C.) Labradores, ganaderos, abastecedores de carnes y fabricantes de pan

Precios de la carne.—Vacos con hueso, a 2'28 pesetas.—Idem sin hueso, a 3'28.—Ternera con hueso, a 2'90.—Idem sin hueso, a 3'90.—Machos, a 2'04.—Huesos de res vacuna, a 0'75. Precio del tocino para dentro.—Tocino añejo, kilo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem fresco sin sal, idem, 3'00. Para fuera.—Tocino añejo, kilo, 3'25 pesetas, idem salado, idem, 3'00; idem fresco sin sal; idem, 2'75.

Sociedad de Ganaderos DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Precios de venta al público del 4 de Diciembre hasta nueva cotización. Pesetas. Vaca con hueso, kilo, a 2'28 Idem sin hueso, a 3'28 Ternera con hueso, a 2'90 Idem sin hueso, a 3'90 Macho, a 2'04

«ANIS PRETEL»

Tocino añejo superior de los Estados Unidos Carbonell y Compañía Tocino superior, a 110 reales arroba sobre wagon Aguilar de la Frontera, por pedidos desde 25 kilos en adelante. Y por cajas completas de unas 20 arrobas, a 108 reales, también sobre wagon Aguilar.—En Córdoba en los almacenes de San Antonio (Torre de la Malmuerta), y para pedidos desde 25 kilos en adelante, a 116 reales arroba, para fuera.

ACEITUNA PARA MOLIENDA

Se compra en los almacenes de «San Antonio», propiedad de los Sres. Carbonell y Compañía, S. en C., (Torre de la Malmuerta), pagándose a los precios más altos que rijan en la plaza. La aceituna deberá ser sana, limpia, cogida del día y sin mezclas de aceite ni gordal. Para contratos de cosechas completas en las oficinas de dichos Sres., Angel de Saavedra, 13.

ACEITES DE OLIVA SUPERIORES

Servicio a domicilio.—Teléfono, n.º 64. José de Rioja.—Córdoba

Se vende una máquina Singer aparador; una encubadora; una cocina económica de hierro; molduras antiguas. Para verlo y tratarlo, Angel de Saavedra 2, de 10 a 12 y de 4 a 5.

Se necesita un matrimonio sin hijos, con buenas referencias para caseros en una finca de la Sierra, siendo indispensable que el marido sea de oficio del campo. Informarán, Angel de Saavedra 2.

LA SEÑORA D.ª DOLORES CRESPO NATERA VIUDA DE DON ANTONIO CADENAS Descansó en el Señor el día 6 de Diciembre de 1917, a los 55 años de edad HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES R. I. P. A. Su Director espiritual don Juan Bautista Rubio; sus desconsolados hijos don Antonio, don Francisco, doña Dolores y doña Fernanda; hijos políticos don Filiberto López y López y don José de Castro Galán; hermana doña Antonia (ausente); nieto, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes de la finada (q. e. p. d.) ruegan a sus amigos se sirvan encomendar a Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar el día 7 del corriente, a las once de la mañana, en la iglesia parroquial de San Juan y Todos los Santos (Trinidad), por cuyo favor les quedarán reconocidos. El duelo se recibe y despiden en la iglesia. No se reparten esquelas.

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR D. FILOMENO MORENO GARCIA Falleció el día 8 de Diciembre de 1916 R. I. P. A. Todas las misas que se celebren en la Iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, el día 7, desde las ocho y cuarto en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el eterno descanso del alma de dicho señor. Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amigos y personas piadosas lo encomienden a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA ILTMA. SEÑORA Doña Hipólita de la Fuente, Viuda de Castillejo Que falleció el día 8 de Diciembre de 1915 R. I. P. A. Las misas que se celebren el día 7 del actual desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados, en la parroquia de San Pedro, serán aplicadas en sufragio por el alma de expresada señora. Su desconsolada hija doña María Castillejo y su hijo político don Antonio Sánchez Rojas, ruega a sus amigos y demás personas piadosas la encomienden a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Carmen.

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada
Madrid

Despachando con el Rey

Esta mañana estuvieron en Palacio, despachando con el Rey, el Jefe del Gobierno y los ministros de la Guerra y de Marina. El Monarca firmó varios decretos.

En la Presidencia

El Jefe del Gobierno recibió a los periodistas en la Presidencia y les dijo que carecía de noticias que comunicarles.

Añadió que había preguntado al Ministro de la Gobernación si tenía alguna de interés, recibiendo una contestación negativa.

Manifestó que le había visitado Cambó para hacer constar que eran completamente inexactas las declaraciones que le atribuyeron algunos periódicos referentes a la fecha en que hayan de disolverse las Cortes, pues él con nadie había hablado de este asunto ni podía determinar lo que era solo de la competencia del Presidente del Consejo de Ministros.

Refiriéndose a una carta que le ha dirigido el periódico «El Día» en la que trata del soborno electoral y de los medios de evitarlo, dijo que había leído con atención, pues siempre abogó por la sinceridad electoral, y estaba dispuesto, como ya había manifestado al director del referido periódico, a ser inexorable con el soborno.

Hizo constar que para evitarlo adoptaría toda clase de medidas pues ya que el Gobierno presidía de recurrir a los medios que podían proporcionar el triunfo no iba a tolerar que se utilizasen otros reprobables por todos conceptos.

Agregó que estaba dispuesto a que en la lucha electoral se encontrasen en igualdad de condiciones las personas que poseen bienes de fortuna y las que carecen de ellos.

Interrogado respecto a si en el consejo de ministros de esta tarde se trataría del nombramiento de alcalde de Madrid manifestó que no podía contestar pues este era un asunto de menor cuantía comparado con otros que requieren toda la atención del Gobierno.

En Gobernación

El Ministro de la Gobernación, al hablar con los representantes de la prensa, les dijo que carecía de noticias de interés que comunicarles.

Manifestó que había empezado a verificarse la sustitución de alcaldes con perfecta normalidad, sin que ocurrieran incidentes ni dudas, según esperaba, pues las disposiciones dictadas acerca de este asunto eran claras y concretas.

Interrogado respecto a si tenía candidato para la Alcaldía de Madrid contestó que su candidato era el que el Jefe del Gobierno designara.

Dijo que continuaba sin resolver el incidente ocurrido en el Ayuntamiento de Ceuta entre los concejales y los periodistas y añadió que él había pedido informes concretos y, cuando los tuviese, resolvería este asunto, como todos, ajustándose a la más estricta justicia.

En Guerra

El Ministro de la Guerra dijo a los periodistas que los decretos que había puesto a la firma del Rey carecían de importancia.

Manifestó que continuaba el estudio de importantes proyectos, entre ellos uno relativo a la creación de cooperativas militares.

Anunció que en breve iría a Guadalajara y Valladolid para visitar las Academias de Ingenieros y de Caballería.

En Fomento

El Ministro de Fomento manifestó a los periodistas que le había visitado una comisión compuesta de representantes de las Cámaras de Comercio de Córdoba, Jaén y Andújar, de la Cámara Agrícola Oficial Cordobesa y del Fomento Agrícola de Andalucía para entregarle las conclusiones aprobadas en la Asamblea que se celebró en Córdoba, a fin de tratar del asunto de los transportes.

Añadió que también se ocupaba en el asunto de la sustitución de la gasolina en los motores de los automóviles, a fin de evitar la paralización de un tráfico y una industria de las que vivían muchas personas y el ingeniero Florez, a quien encomendó dicho asunto, le había manifestado, aunque sin informarle detalladamente, que creía haber encontrado un producto con el que podría sustituirse la gasolina, solamente haciendo algunas ligeras modificaciones en los automóviles.

Se lamentó de que se formulen quejas y peticiones injustificadas respecto a los transportes y de que no se concreten las denuncias que se formulan contra las compañías de ferrocarriles, pues por esta causa no puede corregir muchos abusos, a pesar de que su deseo es evitarlos todos.

Añadió que otro de los asuntos que ocupaban su atención era el cabotaje, respecto al cual preparaba algunas disposiciones, que en breve sometería al consejo de ministros.

Finalmente dijo que le había visitado una comisión de patronos y obreros mineros de Cartagena para exponerle los graves perjuicios que les irroga la falta de material de transportes, haciendo constar que, si continúa, tendrán que suspenderse los trabajos en las minas.

Almuerzo comentado

Hoy han almorzado juntos García Prieto y la Cierva.

De sobremesa permanecieron conversando más de hora y media.

Con este motivo se hacen numerosos comentarios en los círculos políticos.

Los funcionarios de Policía

Numerosos funcionarios de la Policía se re-

unieron esta tarde para tratar de la constitución de una junta de defensas.

En virtud de la presencia de un agente acendrado recientemente por el turno de elección fué suspendida la reunión y aplazada hasta el viernes próximo.

Los nuevos alcaldes

Empieza a conocerse la filiación de los nuevos alcaldes.

Los de Valencia, Castellón, Santander, Bilbao, Lérida y Raus son republicanos; el de San Sebastián jaimista y todos los de Vizcaya y las provincias vascongadas nacionalistas, jaimistas e integristas. El único monárquico es el de Irún.

En Cataluña la mayoría son republicanos, regionalistas y nacionalistas.

Noticia desmentida

El Ministerio de la Guerra ha publicado una nota desmintiendo la noticia de que los reclutas del cuerpo de instrucción llamados a filas permanecieran en la cuarta región ocho días sin ser atendidos.

Afirma la nota que empezaron a incorporarse el día primero y, por tanto, no llevan todavía ocho días en los cuarteles.

Declaraciones de Cambó

Cambó ha declarado que el decreto de disolución de las Cortes se publicará en breve.

También ha dicho que espera que las elecciones se efectúen con gran sinceridad y, de lo contrario, en las actuales circunstancias, se convertiría en un fiscal severo de los gobernantes.

Ha manifestado que realiza una labor por provincias, distritos y pueblos, registrando organizaciones y anotando los nombres y filiaciones de los alcaldes caciques y de sus protectores.

Ha asegurado que al Congreso futuro los conservadores irán fraccionados, pues están ya disueltos aunque lo nieguen.

En cuanto a los republicanos ha dicho que serán pocos los que se sienten en el Parlamento; en cambio figurarán en él más reformistas que hay en las actualidades y menos socialistas.

A la vez aumentarán los grupos de mauristas y albis'tas, principalmente el de estos.

También habrá numerosos diputados independientes que colaborarán accidentalmente con unos o con otros hombres, según el acierto con que procedan en cada caso.

Cambó ha marchado a Sevilla y regresará el sábado a Madrid, desde donde irá a Barcelona.

El banquete a los catalanes

Los catalanes están satisfechísimos de la transcendencia del banquete con que fueron obsequiados anoche los ministros de Hacienda e Instrucción pública.

Rodés ha manifestado que tal acto preocupó bastante, en los últimos días, al mismo García Prieto, quien le expresó ciertos recelos.

Dicho ministro le ha visitado hoy y el Marqués de Alhucemas ha declarado que está convencido de que los políticos catalanes se dan cuenta perfectamente de la realidad.

Nueva fábrica

El próximo día 10 se firmará la escritura para constituir una importante sociedad sobre la base de la Maquinista terrestre y marítima de Barcelona, que se dedicará a la fabricación y reparación de locomotoras de ferrocarriles.

Manifestaciones de un subsecretario
El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación recibió a última hora de la noche a los periodistas y les dijo que el único alcalde antidinástico elegido era el de Pamplona, que tenía carácter de interino por no haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Añadió que el alcalde de San Sebastián no era democrático, sino liberal.

Manifestó que el Municipio de Valencia había resuelto no elegir alcalde hasta el 1.º de Enero, encargándose ahora de la Alcaldía el concejal republicano don José Mira y que la Alcaldía de Ronda estaba desempeñada por el primer teniente de alcalde, quien no había convocado al Ayuntamiento para designar alcalde, diciendo que estaba así bien constituido.

Como ambas poblaciones no han cumplido la Real orden dictada por el Ministro este resolverá como proceda.

Dió cuenta de que la huelga de los mineros de Morera y Rubiales continuaba lo mismo que ayer.

Hoy han trabajado cuarenta y un obreros, protegidos por la Guardia civil.

La bonificación a los empleados

El domingo próximo se reunirán en el Centro del Ejército y la Armada, cedido al efecto por la junta directiva, todos los pasivos civiles y militares, estén o no asociados, y las viudas y huérfanos que disfrutan pensiones para tratar de que la bonificación concedida a los funcionarios del Estado se haga extensiva a los pasivos.

Asistirán representaciones de toda España. Dicese que, en el caso de que no consigan su propósito, recurrirán a efectuar una manifestación de protestas.

CONSEJO DE MINISTROS

A la entrada

A las cuatro de la tarde se reunieron los ministros en el palacio de la Presidencia para celebrar consejo.

García Prieto llegó muy temprano y dijo que se había adelantado porque tenía que conferenciar con una comisión de navieros sobre la cuestión de los transportes marítimos y con otra del valle de Aran que le había anunciado su visita a fin de hablarle del asunto de las aguas que riegan el valle expresado.

Alcalá Zamora manifestó que trataría de la sustitución de la gasolina en los automóviles y

sometería a la decisión de sus compañeros varios expedientes.

La Cierva aseguró que no llevaba asunto alguno y preguntó a los periodistas qué se decía por ahí.

Contestáronle que todo eran cábalas respecto a si el Gobierno tendría o no el decreto de disolución de las Cortes y exclamó: siempre ocurre lo mismo. Pasamos la vida ocupándonos en lo que menos nos importa.

Fernández Prada dijo que llevaba varios expedientes para contratar los suministros con destino a diversos penales y otros concediendo indultos reglamentarios.

Ventosa comunicó que presentaría un expediente para conceder ciertos beneficios a la región de Levante a fin de compensarle las pérdidas que ha sufrido por no poder exportar la naranja.

Los demás ministros no hicieron manifestación alguna de interés.

A la terminación

El consejo duró cinco horas y media.

Al final se facilitó a los periodistas una nota oficial larguísima.

Dice que se dedicó atención preferente al problema de las subsistencias y de las primeras materias indispensables para la industria y la agricultura.

Declara que el Gobierno acepta la responsabilidad que le incumbe pero todos están obligados a contribuir a la solución de tal problema.

Demanda el apoyo de la opinión y la abnegación y el patriotismo de cada uno y, especialmente, de quienes más medios tienen, para hacer más llevadero y equitativo el inevitable sacrificio de todos, sobreponiendo el interés público al particular.

Luego dice que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar una Real orden regulando el tráfico marítimo en el sentido de que queden todos los barcos sometidos a la inspección del Estado para poder utilizarlos con arreglo a las necesidades nacionales urgentes.

Aprobar, asimismo, un decreto para suministrar los carbones, concediendo la preferencia que demande el interés público, al precio corriente con arreglo a la tasa, que se destinen a los servicios de la defensa nacional.

Adquirir trigos extranjeros para el consumo y algunos de clases especiales para la siembra.

Y conceder un anticipo reintegrable, hasta doce millones de pesetas, a los cultivadores de naranjas, limones y uvas exportables, con el objeto de que puedan seguir cultivando sus fincas.

Provincias

Una rectificación

Los suboficiales, brigadas y sargentos de la guarnición de Badajoz han rogado a los periodistas que rectifiquen la noticia de que ellos trataran de constituir una junta de defensas.

Desórdenes en Oporto

Telegráficos de Vigo que hoy no se han recibido periódicos portugueses en aquella población.

Una persona que ha llegado esta noche de la vecina república dice que en Oporto han ocurrido graves desórdenes.

Las turbas asaltaron la aduana y se apoderaron de importantes cargamentos de bacalao.

También penetraron violentamente en muchas tiendas de comestibles y tejidos, llevándose gran cantidad de artículos.

En su virtud ha sido declarada la capital en estado de guerra.

El alcalde de Castellón

Comunican de Castellón que el Ayuntamiento ha elegido alcalde al jefe de los republicanos don Fernando Gasset.

Pro paz

El Arzobispo de Zaragoza ha dispuesto que en todas las iglesias de su archidiócesis se hagan rogativas para impetrar del Altísimo la paz.

Naufragos

Participan de Gijón que ha arribado al puerto de Luarca un bote con catorce tripulantes de una fragata rusa hundida por los submarinos alemanes en el golfo de Vizcaya.

Falta un bote con nueve tripulantes.

Extranjero

LA GUERRA INTERNACIONAL

Parte francés

La comunicación oficial facilitada esta tarde en París únicamente dice que los aeroplanos alemanes bombardearon a Nancy, causando daños de escasa consideración.

Fueron derribados dos aparatos.

Comunicación italiana

La comunicación oficial facilitada esta tarde en Roma contene los siguientes informes: En la meseta de Asiago rechazamos varios ataques del enemigo, al que causamos grandes pérdidas.

En el Piave también obligamos a retroceder al adversario, haciéndole prisioneros y apoderándonos de bastante material de guerra.

Parte alemán

El parte alemán de esta tarde contiene los informes que siguen: En Flandes muestra gran actividad la artillería en diversos puntos.

En el bosque de Bouloux rechazamos varios ataques del enemigo, causándole grandes pérdidas.

En Woëre y Saint Quintín se libraron varios combates, con éxito para nuestras tropas.

En Siete Aldenas nos apoderamos de unas alturas que tienen gran importancia estratégica.

En Macedonia avanzamos en la región del lago Ochrida.

Las tropas romanas han solicitado del Archiduque José que se les conceda un armisticio a la vez que a las rusas.

Comunicación austriaca

En Viena fué comunicado esta tarde el parte oficial siguiente:

En el frente ruso continúan las conferencias para concertar el armisticio.

Las tropas enemigas que operan en el Mar Negro también han solicitado el armisticio.

En el frente italiano seguimos el avance en Siete Aldenas.

Parte inglés

La comunicación oficial facilitada esta noche en Londres dice así:

En las inmediaciones de Gonclion rechazamos dos ataques del adversario.

En los alrededores de Vaquerie emprendió varios ataques.

Después de un terrible combate mejoramos nuestras posiciones al Norte de la carretera de Iprés.

Nuevo parte francés

El parte oficial comunicado esta noche en París dice así:

Los duelos entre la artillería son muy violentos en Craonne, Moronviller, Beaumont y Bois Frosses.

Al Sur de Juvicourts los alemanes emprendieron un golpe de mano sobre pequeños puestos franceses, sin resultado.

Los aviadores alemanes bombardearon a Dumquerque, causando la muerte a dos paisanos.

Nuevo parte alemán

El parte oficial comunicado esta noche en Berlín contiene los siguientes informes:

En Fuchy y Bourlon se libraron combates con éxito para nuestras tropas.

En la región de las Siete Aldenas volvimos a arrojar al enemigo de sus posiciones, perfectamente defendidas.

Proclamación de la república

Los periódicos de Copenhague confirman la noticia de que en Siberia ha sido proclamada la república, con gobierno propio.

Se han adherido todas las regiones.

En el Cáucaso también se está formando un gobierno propio.

Un mensaje de Wilson

Comunican de Washington que el Presidente de la república de los Estados Unidos ha leído un mensaje en la Cámara de los Diputados.

Empieza diciendo que los aliados sólo aspiran a ganar en la guerra y quienes piensen ahora en la paz son visionarios.

Declara que el pueblo la desea, pero después de haber conseguido la derrota de la fuerza nefasta; conquistándola mediante las armas.

Haremos—añade—cuanto sea posible para derribar la potencia alemana y para que acepte los compromisos y sanciones de los países aliados, que constituyen la base de la ley general de los contratos mutuos para la vida del mundo.

Afirma que no es posible establecer códigos de justicia mientras subsista la autocracia germana.

No queremos intervenir—agrega—en los asuntos interiores de Alemania; nadie amenaza su independencia, pero no podemos consentir que saque sus ambiciones.

Sostiene que el pueblo ruso ha sido envenenado por los mismos embustes que cegaron al pueblo alemán.

Propone que se declare la guerra a Austria, que es un vasallo de Alemania, y termina diciendo: no tenemos ambiciones egoístas ni conquistadoras, pero lucharemos hasta que suene el último disparo de cañón.

Al terminar fué ovacionado.

Un armisticio

En París ha causado gran sensación la noticia de que las tropas romanas han comenzado las negociaciones para concertar un armisticio a la vez que las rusas.

Paquetes postales
El Ministro de Correos de Inglaterra ha ordenado que no se admitan los paquetes postales para España, Portugal, Canarias, Cabo Verde y las colonias portuguesas del Este de Africa hasta nuevo aviso.

Encargado del armisticio

Comunican de Stokolomo que el general Cheshchel se ha encargado de llevar a cabo el armisticio a todas las tropas rusas y romanas.

Con el objeto de satisfacer la creciente demanda de ejemplares del DIARIO y para mayor comodidad del público, los números sobrantes de la tirada corriente quedan puestos a la venta en los kioscos de las Tendillas, la calle del Conde de Gondomar y la Estación, dejándose de expenderlos en la Administración de este periódico.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Rute

EDICTO

Por atrasos de Contribuciones contra doña Carmen Roldán y Roldán y otros, se vende en subasta pública, cuyo acto se verificará el 14 del corriente mes, a las 10 de la mañana, en el pueblo de Rute y oficina de la Recaudación, la siguiente finca:

Un molino harinero llamado «El Nuevo», situado en el pago de Río Anzur, término de Rute; se compone de cinco pasadas, cuatro de ellas blancas y la otra de pederual; está dividida en tres estancias, de las cuales la primera comprende tres pasadas con estorzo varas de frente, con dos cuadras, una dentro del molino con cocina encima, cámara, graneros y patios cercados, una cuadra con doce varas de fondo y cuatro de ancho; las otras dos pasadas son una accesorias y tiene ocho varas de frente con su cámara en alto y linda a Poniente, Sur y Norte con terrenos del cortijo de las Pitas y por Oriente con el servidumbre; el tipo de subasta es de 22.225 pesetas y se admitirán posturas con baja de la tercera parte de su valor.

La Administración de este periódico ruega a los señores suscriptores que devuelvan ejemplares, que lo hagan sin quitarles la faja, para poder saber su procedencia.

HORARIO

de entrada y salida de trenes

CORDOBA.—TRENES	Llegada	Salida
Expreso de Madrid	8:00	23:10
Correo general de idem	10:30	18:15
Mixto de idem	2:05	2:10
Expreso de Sevilla	22:55	6:15
Correo de idem	15:50	11:10
Mixto de idem	1:35	2:45
Carreta de idem	10:20	7:25
Idem de idem	20:25	17:25
Correo de Málaga	15:55	11:15
Mixto de idem	1:20	2:15
Correo de Granada	15:55	11:15
Mixto de idem	1:20	6:20
Correo de Marchena	15:40	11:30
Mixto de idem	1:05	2:35

CERCADILLA	Llegada	Salida
Correo de Balmes	10:10	
Mixto de idem	0:45	16:30
		8:00

ANTONIO AREVALO.—PROCURADOR
Munda, sin número.—Córdoba.

†
I Y XXI ANIVERSARIOS DE LOS SEÑORES
Don Antonio Ruiz Riesgo y Doña Luisa Espejo y Coronado
Que fallecieron, respectivamente, en la ciudad de Córdoba el día 6 de Diciembre de 1916 y el día 20 de Febrero de 1896
—R. I. P. A.—
Todas las misas que se celebren en las iglesias de la ciudad de Palma del Río durante los días 6 y 7 del corriente, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dichos señores. Sus hermanos don Rafael y doña Rosario; sus sobrinos carnales don Juan, don Manuel y doña Carlota Ruiz López y don Francisco Molero Ruiz; sobrinos políticos, primos y demás familia ruegan a sus amigos y personas piadosas los encomienden a Dios nuestro Señor. Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

†
LA SEÑORA
DOÑA ISABEL FERNANDEZ PRIETO
ha fallecido en La Rambla el día 2 de Diciembre de 1917, a los setenta y siete años de edad, habiendo recibido los auxilios espirituales.
—R. I. P. A.—
Su desconsolado viudo don Juan Rafael Prieto y Galán; hijos don Luis, don Alfonso, don Cristóbal, doña Juana y doña María de la Paz; hijos políticos don Antonio Muñoz Toledano, doña Ana María del Rosal Ariza, doña Carmen Lovera Cabello y doña Fernanda del Rosal Jiménez; nietos y demás parientes de la finada (que en paz descanse) ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendarla a Dios nuestro Señor y a la tengan presente en sus oraciones.

VISITE la Exposición de Mármoles de OBdulio BLANCAS MARIA CRISTINA, 19. - TELÉFONO 221. - CÓRDOBA

**AGUAS
MINERALES
NATURALES DE**

CARABANA

**Purgantes
Depurativas
Antibiliosas
Antiherpéticas**

DE VENTA EN TODO EL MUNDO

Propietarios: Viuda é Hijos de R. J. CHAVARRI.—Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12.—MADRID

MADRES! Si deseais criar á vuestros hijos sanos y robustos alimentarlos con—
¡ES LO MEJOR!
¡ENFERMOS DE ESTÓMAGO! Si quereis curar vuestras molestias, alimentaos con—
¡ES LO MEJOR!

CEREGUMIL FERNANDEZ

Alimento Vegetariano completo.—Superior á la carne y la leche.

¡ANCIANOS Y CONVALECIENTES! Si pretendéis recuperar vuestra fuerza, alimentaos con CEREGUMIL FERNANDEZ.
¡ES LO MEJOR!
FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA
Venta en Farmacias y Droguerías.

REPRESENTANTE: AQUILINO ZURBANO.—HORNO DE SAN JUAN, 2 DUP.—CÓRDOBA

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN
los DÉBILITADOS, los FATIGADOS
aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS?
Un ANTISÉPTICO y un RECONSTITUYENTE.
Para casos tales, nada como la

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Glicocola y el Clorhidrofosfato de Cal. Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS CRÓNICAS, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCORFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la

TUBERCULOSIS

L. PAUTAUBERGE, COGNAC-BOYER-PARIS, y en todas las Farmacias.

PHENIX

Assurance Company Limited
LONDRES
FUSIONADA CON LA COMPAÑIA
Pelican y British Empire Life Office

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Establecida en 1872
Legalmente autorizada para trabajar en España con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio vigente y de la Ley de 14 de Mayo de 1908.
Depósito constituido con arreglo á la ley para garantizar sus operaciones en España.
Director Apoderado de la Sucursal Española, PROSPER O. LAMOTHE, Castelar, 5, Málaga.
Subdirector en la provincia, FEDERICO SALIDO, Conde Arzobispo, 3, Córdoba.

AURORA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS
BILBAO
Capital completamente desembolsado: 3.000.000 de pesetas
Funciona de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.
Seguros de incendios.—Seguros de valores.—Seguros marítimos.
Seguros contra la paralización del trabajo á causa de incendios.
Subdirector en Córdoba y su provincia
MANUEL APARICIO Y APARICIO
Hijo y Sucesor de Jaime Aparicio Marín
AMBROSIO DE MORALES, N.º 16

MARGUERITE
HACIENDO SU LICOR

LICOR POPULAR MARGUERITE

UNICA PREPARACION VERDAD
Hierbas estomacales para hacer licor en casa igual al Chartreuse.
Fídase á Don Angel Avilés
DROGUERIA.—C. MARCELO, 8.—CÓRDOBA
Para detalles al por mayor
Importadora Nacional (S. A.)
DIPUTACION 282.—BARCELONA
APARTADO 490. TELEFONO 3.736

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile
y obtendréis un beneficio mínimo de 100 pías. por cada 100 kgs. de nitrato empleado. La producción anual de las Nitrieras de Chile se aproxima á tres millones de toneladas métricas.
De venta en todas las casas que se dedican al negocio de abonos químicos minerales.
Para informes relativos á su aplicación como abono, dirigirse al Comité del NITRATO DE SOSA DE CHILE, Madrid, Almirante, 19.

ALMACEN DE MADERAS

"La Forestal"

RAFAEL SALCEDO, Plaza de Colón, 13.—CÓRDOBA
Maderas de pino rojo y pizarra, nogal, chopo y álamo blanco en tablas y maderas; castaño, álamo negro, encina y otras. Grandes existencias en volutas y tablas de pino del país, maderas para muebles de todas clases y piezas para carpinteros y llanos de transporte de energía eléctrica.

EL REUMATISMO

Al decir á ustedes que España es la Nación más castigada y la generalidad sufre reuma ó dolor, no habré dicho ninguna mentira, pues desgraciadamente es la verdad y naturalmente hay que tomar todas aquellas precauciones para curarse, puesto que sabido es que descuidarse unos días se condenan por toda la vida.

EL GOTOL

medicamento descubierto por un eminente profesor que después de varios años de estudios ha logrado imponerse de una manera tan poderosa á las enfermedades del reuma ó dolor, que con una sola friccion de EL GOTOL el enfermo queda aliviado de tal manera que puede considerarse curado.
Pues, si los que padecen de reuma ó dolor, hiciesen uso de tan milagroso medicamento y se tomasen la molestia de leer el prospecto que va acompañado en cada frasco, se convencerían que EL GOTOL es el medicamento que buscaban para curarse radicalmente.
El que padece de una de las enfermedades que indicamos á continuación ó al primer momento de presentarse un síntoma de ella, acuda al GOTOL que podrá luego convencerse que nuestra indicación es merecedora de un verdadero agradecimiento.
Reumatismo. Dolores nerviosos ó Neuralgias. Jaquecas. Hemiorráneas (migraña). Cefaleas, etc.
De venta en Córdoba: Farmacias y Droguerías Representante exclusivo para Andalucía y La Mancha, D. Manuel Coll, ALMAGRO (Ciudad Real).

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénico.
conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más intima ignora el artificio.
Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca caen las canas.
Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no después mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.
De venta: principales farmacias y droguerías de España y Portugal.
En Córdoba se vende en casa de don Joaquin Fuentes, Farmacia, calle Duque de Hornachuelos, número 10.—Al por mayor, Vicente Ferrer y O.—Barcelona.

SANPERE Y GOMEZ

Maquinaria Agrícola é Industrial
y Piezas de Recambio

SEVILLA: Hernando Colón, 3. — CÓRDOBA: CONCEPCION, 29.

SEGADORAS atadoras, gavilladoras y guañadoras marca «Wood»; AVENTADORAS CIUTAT á motor para gran rendimiento; Aventadoras á brazo de diversos tamaños; TRILLADORAS CLAYTON y PERFECTA; MOTORES á gasolina marca «CESAR»; Instalaciones de riegos; Trituradores; Arados brabanes; Arados tipo «JABALL» y otros; Pulverizadores para viñas y demás material agrícola.

Hilo Abacá Standard para atadoras.

Todas las Enfermedades de la Piel se curan

Dermatitis herpetiforme
Antigua de 5 años

Depurativo RICHELET

Cualquiera que sea su origen, su naturaleza y su forma, y lo mismo su antigüedad y su gravedad, el cuerpo médico ha obtenido siempre curas maravillosas aconsejando, sin restricción, el tratamiento por el

Curada en 25 días

De venta en Córdoba: Droguería de D. Francisco Yepes.

Atención

El almacén de carbones minerales más favorecido por los cordobeses es SAN RAFAEL.
El que más ha beneficiado á los consumidores en general desde que se instaló es SAN RAFAEL.

EXISTENCIAS

Carbón gaseoso, cribado, avellanado y menudo. Carbón entrecosto, cribado, galleta, almudrilla, grandillo y polvo. Carbón gaseoso y partido. Productos benzoína y betules.

Para pedidos y condiciones dirigirse al representante de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya para la venta de beneficio y Sociedades en Córdoba y en provincia Felipe Carrasero Amos.

Avenida de Canalejas, 8.—Córdoba
Teléfono número 221

Pérdida.
El que se haya encontrado un perro pechón, cruzado en mastín, blanco, con lunares color cae en la cabeza y en los costillares y lo presente en la huera Onas, se le gratificará si lo desea.

HACEN FALTA substitutos para servir en los Ejércitos de Africa: buenos premios.
Dirigirse á don Juan Castro, Hornillo, núm. 7.—Córdoba.

Agencia Polo. Transportes rápidos á gran velocidad. Costario diario á Sevilla.
Oficinas: Alfonso XIII, 26.—Teléfono 314

SE VENDEN dos orzas de latón de marca, cubida 2' asombros cada una; cántaros y medidas para caño. Avenida de Canalejas, 12. 5-2

EN FAMILIA se admiten dos: caballo, Argote, 4. 5-2

SE VENDE un mostrador y una estantería para establecimiento y una Caldera para hacer jabón en la Carrera de la Puencasa, número 1, cuadruplicado. 10-2

GRAN ACADEMIA DE CONFECION de trajes y abrigos de señora y ropa blanca, si tema mérito, bajo la dirección de la Profesora doña Antonia García Olsila y se confeccionan, Romero, 39. En la misma casa se venden varios porteros y objetos antiguos. 5-5

MAQUINISTA. Se necesita uno práctico en el manejo de máquinas de vapor, con buenas referencias y modestas pretensiones. Ofertas: Inspección provincial de Sanidad, calle de San Felipe, 1. 10-5

SE VENDEN treinta y tres chapas de hierro galvanizadas y esmalizadas para techos. Tienen dos metros por uno para verjas y tratar, Avenida de Canalejas, núm. 2. 10-8

SE ALQUILAN un piso interior acabado de construir y pintar, con vistas á la Victoria, y casas amuebladas en sitio muy sano de la sierra. En el establecimiento de don Esteban Gómez, Plaza de Sagasta, informarán. 10-8

OCASION. Se vende un tostador de café, de bota, una cocina económica portátil, una estufa para leña y carbón, una parrilla de hinojera y varias piezas persianas de sólida construcción, en la calle de Caño, núm. 48. 10-8

ACEITES superiores á 170 litro y 78 reales arroba. Viuda de Borja, Santa Isabel, núm. 8. 11-2

VENTA. Se hacen de una casa en el Realcejo, núm. 70. Gutiérrez de los Ríos, núm. 18, dan razón. 5-2

FRANCISCO BONILLA

MATERIALES DE CONSTRUCCION DE TODAS CLASES
MOSAICOS.—CEMENTOS.—AZULEJOS.—ARTICULOS SANITARIOS
DEPOSITO GENERAL
DE LOS YESOS QUE ELABORA LA FABRICA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DE PUENTE REAL
CALLE CABRERA, NUMERO 3.—CÓRDOBA

Gran Funeraria Católica

José Antonio Moreno Mesa
Servicio permanente.—Teléfono núm. 303
Economía y prontitud.—Pempayan, núm. 7.

REEMPLAZO DE 1917

Substitución del Ejército de Africa antes de salir de las Zonas, á los quintos del cupo de filas del actual reemplazo 1917. Precio y condiciones dirigirse al Agent: matriculado don M. NUEL OABTANERA, BARRILLO, 20, MADRID; y á don Antonio "Corroto", Alfaro, 29, CÓRDOBA; á don José Gómez Campaña, Comisionista, LUENA; y á don Juan Caspio Galán, Procurador, MONTORO.

LOS CONVULSIVA

Se venden cinco mil pías
Desde 6 metros por 0,12 á 0,14 en la punta gruesa, á semejar y cinco en el metro sobre vagón Sevilla. Dirigirse á don Fr. Adolfo Gradall Vaz, calle Miguel del Oid, 82, Sevilla.

PERDIDA.—En el paseo de coches de la Victoria se extravió un rosario pequeño de oro con varias medallas. La persona que quiera devolverlo en la calle Duque de Hornachuelos, 5, además de gratificación espléndidamente, se lo agradecerá. 3-8

SE VENDEN esbolas valencianas á 090 cént. arroba sobre vagón Alcala. Pueden dirigirse á Vicente Barba. 25-14

PASTOR PARA OVEJAS.—Se venden desde 1' de Enero próximo los del olivar de la hacienda de San Pablo, con el ramón de la tala. Tiene abundantes aguaderos y está situada á cuatro kilómetros de esta población. Para informes en la calle Librería, núm. 13, Zapatería. 10-8

Ama de oria

Se ofrece para casa de los padres. Dan razón, Plaza de Colón, núm. 6. 1

LA NEW YORK.—Sociedad de Seguros de vida.—Es la que tiene mayor número de asegurados en el mundo. Agente para la capital y su provincia, D. Vicente Narbona Jiménez, Cardenal Toledo, 5, Córdoba.

ALMONEDA.—Se vende cómoda, cuadros, sillas, mecedoras, una lámpara y cama moderna, así nueva de matrimonio. Para verlo: Riscanada de S. Antonio, 7, Constancia. 5-1

EN LA CALLE Conde de Arzobispo, núm. 5 hacen falta con aptitudes para modistas, dos ó tres jóvenes. 5-1

SE VENDE gallina y conejos, Santa Clara, 2. 3-1

AUTOMOVILES DE OCASION.—Por liquidación del Garage «El Kilómetro» se venden los coches de esta Sociedad Torpedos, Landulet y Omníbuses, motor de vapor para industrias, máquina vulcanizadora de tamaño grande y otros muchos útiles para la reparación de coches. Resón, Garage «El Kilómetro», Córdoba.

COMPRA Y VENTA de fincas rústicas y urbanas; colocación de dinero sobre hipotecas. Para informes dirigirse al Agente de negocios don Joaquin Molina Valdelomar, calle Sánchez Vela, 5 (antes Campaña). 10-5

LA ESPERANZA EN ACCION.—Es una nueva compañía de limpieza de pozos negros y sumideros, pone en conocimiento de los señores propietarios de Córdoba que por orden del señor Teniente Coronel de Ingenieros y con ocasión de la limpieza de los cuarteles de esta capital, han sido medidos los depósitos de ambas Compañías, resultando que los de la Esperanza tienen 17 centímetros cubicos más que los de la antigua Compañía. En la Comandancia de Ingenieros se encuentra la justificación de esta verdad para quien quiera convencerse.—La Esperanza tiene los sucursales siguientes: San Alvaro, 18; Feria, 6 (en el Fortillo la pizarra); Alfonso XIII (el sapatito frente á la calleja del Soldado); Rojas de Don Gómez, 7; y Huerto de San Agustín, 7, donde está la oficina. 10-7

SE ALQUILAN un piso interior acabado de construir y pintar, con vistas á la Victoria, y casas amuebladas en sitio muy sano de la sierra. En el establecimiento de don Esteban Gómez, Plaza de Sagasta, informarán. 10-8

OCASION. Se vende un tostador de café, de bota, una cocina económica portátil, una estufa para leña y carbón, una parrilla de hinojera y varias piezas persianas de sólida construcción, en la calle de Caño, núm. 48. 10-8

ACEITES superiores á 170 litro y 78 reales arroba. Viuda de Borja, Santa Isabel, núm. 8. 11-2

VENTA. Se hacen de una casa en el Realcejo, núm. 70. Gutiérrez de los Ríos, núm. 18, dan razón. 5-2

SE VENDEN treinta y tres chapas de hierro galvanizadas y esmalizadas para techos. Tienen dos metros por uno para verjas y tratar, Avenida de Canalejas, núm. 2. 10-8